	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL PARA SOLICITUD DE ADICIÓN, PRORROGA Y/U OTRAS MODIFICACIONES PARA CONTRATOS / CONVENIO / ORDENES DE COMPRA	Código: GCT-F-28 Versión: 02 Fecha: 03/10/2025 Página 1 de 1

DOCUMENTOS	SI	N.A
Acta de comité entre contratista y supervisor / interventor (**Ver nota 1**)	✓	
Informe del contratista indicando el estado actual del contrato de obra o interventoría y la justificación de modificar el contrato o suspenderlo o ampliar la suspensión. (**Ver nota 1**)	✓	
Solicitud del supervisor de necesidad de modificar el contrato /convenio/orden de compra. (nota interna del supervisor al secretario de despacho o jefe de oficina)	✓	
Formato acta de solicitud adición, prorroga y/u otras modificaciones para contratos GCT-F-90	✓	
Formato Solicitud de modificación orden de compra formato GCT-F-30 (solo para procesos por Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC)		✓
Formato acta de solicitud de suspensión o ampliación de la suspensión de contrato GCT-F-91		
DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA CONTRATOS DE OBRA O INTERVENTORIA		
Formato acta de modificación 1010-F-GCT-82 Y 1010-F-GCT-147		
Formato análisis de precios unitarios 1010-F-GCT-105		
Estudio de mercado, (cotizaciones o precio de referencia aplica para insumos nuevos)		
Especificaciones Técnicas (Ítems No Previstos)		
Formato memorias de cálculo 1010-F-GCT-70		
Diseños firmados por el profesional responsable		
Planimetría con detalles constructivos firmados por el profesional responsable		
Reprogramación de obra aprobada firmada por las partes		
DOCUMENTOS BÁSICOS DEL PROCESO		
Formato Presupuesto oficial (GCT-F-15 ó GCT-F-38 ó GCT-F-39)		
Formato Ficha Financiera Certificado de Ejecución Presupuestal PSE-F-07 (Aplica solo para contratación cuya fuente de recursos es inversión). **(ver nota 2).**		
Certificación del Banco de Programas y Proyectos (Aplica solo para contratación cuya fuente de recursos es inversión). **(ver nota 2).**		
Certificado de publicación del proyecto en la página web del Municipio. (Aplica solo para contratación cuya fuente de recursos es inversión). **(ver nota 2).**		
Certificado Plan Anual de Adquisiciones ****(ver nota 2).**		
Estudio previo para adición, prorroga y otras modificaciones de contratos/convenio/órdenes de compra, formato GCT-F-29 (aportar editable mediante correo electrónico)		
Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) GPT-F-01 **(ver nota 2).**		
Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) **(ver nota 2)**		
Certificado de Existencia y representación legal (para Persona Jurídica con fecha de expedición no mayo a 30 días)		
Consulta Certificados de Antecedentes: Disciplinarios, Fiscal, Judicial, RNMC, REDAM. (En caso de personas jurídicas consultar los del Representante Legal y de la Persona Jurídica.)		
Nota Interna u Oficio de solicitud de inicio de proceso contractual dirigido al ordenador del gasto.		
Nota 1. *Solo aplica contratos de obra e interventoría y otros contratos donde por caso fortuito o fuerza mayor no se logre ejecutar dentro del plazo inicial		
Nota 2. * Se requieren solo para tramite de adición o adición y prórroga		

Maristella Santana Torres – Supervisora
(Constancia de verificación de cumplimiento del SIG)

Nombre y Firma del funcionario / Contratista Estructurador del Proceso.

NOMBRE DE LA REUNIÓN								
Tipo de Reunión:	**Presencial**	**X**	**Hibrida**		**Virtual**			
Link Reunión (Hibrida-Virtual):								
Proceso:	**CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3701-2025**							
Subproceso:	**CONTRATO DE OBRA No.3631-2025**							
Dependencia:	**INFRAESTRUCTURA**							
Acta Número:	02							
Fecha de la reunión:	13 DE DICIEMBRE DE 2025							
Hora de Inicio:	09:00 AM							
Hora de Terminación:	11:45 AM							
Fecha reunión de Seguimiento:	20 DE DICIEMBRE 2025							

PARTICIPANTES

- Alcaldia
- interventoría
- Obra

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Visita de seguimiento de obra

ORDEN DEL DÍA

- Bienvenida
- Revisión de actividades
- Conclusión
- Cierre

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

En la ciudad de Villavicencio, el día sábado 13 de diciembre de 2025, se da inicio al Comité de Seguimiento del proyecto de adecuación del Parque del Hacha, correspondiente al Contrato de Interventoría **No. 3701 de 2025**, cuyo objeto es: "Interventoría técnica, administrativa y financiera para la adecuación del área pública del Parque del Hacha, ubicado entre las calles 35A y 36 y entre las carreras 31 y 32, en el municipio de Villavicencio – Meta", y al Contrato de Obra **No. 3631 de 2025**, cuyo objeto es: "Adecuación del espacio público del Parque del Hacha, ubicado entre las calles 35A y 36 y entre las carreras 31 y 32, en el municipio de Villavicencio – Meta".

Al inicio de la sesión se brinda una cordial bienvenida a los asistentes y se expone el objetivo y alcance del presente comité, cuyo propósito principal es garantizar el adecuado seguimiento, control y supervisión de las actividades programadas durante la ejecución del proyecto.

Posteriormente, se realiza un recorrido técnico por el Parque del Hacha, durante el cual se verifica el estado de avance de las actividades en ejecución. En dicho recorrido se constata el desmonte del mobiliario urbano existente, tales como bancas y luminarias, así como la ejecución de las actividades de cerramiento del área de intervención. De igual manera, se efectúa el seguimiento a los árboles programados para tala y poda, con el fin de identificarlos y verificar su condición de riesgo, así como la existencia de los respectivos permisos ambientales que autorizan dichas labores.

Durante la visita se lleva a cabo la marcación de los árboles autorizados para tala, identificados con los códigos A25, A24, A23, 4, 6 y 7.





Finalmente, se extiende un agradecimiento a todos los participantes por su asistencia y colaboración, se reconoce el compromiso demostrado por los asistentes y se procede al cierre formal del comité.



COMPROMISOS Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

- **SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO A COMPROMISOS GENERADOS EN ACTA ANTERIOR**
- **COMPROMISOS GENERADOS EN REUNIÓN ACTUAL**

No	Compromiso	Fecha de cumplimiento	Responsable
1	Se da continuidad a actividades		Obra
2	Comité de seguimiento		
3			

Nombres y Apellidos del Líder o Responsable
Cargo:

Nombres y Apellidos del Líder o Responsable
Cargo:

Nota: Se pueden colocar los cargos y firmas de las personas que se consideren necesarios.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Revisó:		
Elaboró:		

NOMBRE DE LA REUNIÓN	
Tipo de Reunión:	**Presencial** [X] **Hibrida** [] **Virtual** []
Link Reunión (Hibrida- Virtual):	
Contrato de Interventoria:	Contrato de Interventoria N. 3701 -2025.
Contrato de Obra:	Contrato de obra No 3631 -2025
Dependencia:	Infraestructura.
Acta Número:	04.
Fecha de la reunión:	26 de diciembre. 2025
Hora de Inicio:	9:10 am.
Hora de Terminación:	10:20 am.
Fecha reunión de Seguimiento:	

PARTICIPANTES

Infraestructura. Interventoria.

-Obra

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

- Seguimiento de obra.
- Comite Ambiental.
- Conclusion
- Cierre.

ORDEN DEL DÍA

- Bienvenida
- Revision de Actividades

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

En la ciudad de Villavicencio, el dia 26 de diciembre del 2025. se da Inicio al Comite. de seguimiento del proyecto de adecuacion del parque del hacha. Contrato de obra 3631 -2025 - Contrato de interventoria 3701. -2025.

Al iniciar el Comite. se da la Bienvenida. a los asistentes y se. expone

Expone el objetivo y alcance del Comité.

Se realiza la Visita del Ing Antonio pinzón, representante de la secretaría de medio ambiente municipal, para visualizar el estado actual en que se encuentra el proyecto; con la participación del ingambiental de la secretaría de infraestructura, la interventoría y el residente de obra, se informa de las actividades de aprovechamiento forestal realizadas en el área de intervención y así mismo, se le informa al ing Antonio de las visitas realizadas por parte de la Corporación Autónoma Competente - Cormacarena y la limitante que dejaron para intervenir los individuos arbóreos restantes.

Al informar el estado actual y las posibles consecuencias legales si (ilegible) se sigue interviniendo, el ing Antonio concluye que lo más pertinente es no intervenir los árboles restantes, hasta que se solucione el tema legal.

Posteriormente, el ing antonio solicita ver un esquema o bosquejo de diseños paisajísticos para el área, de los cuales el ing residente de obra le informa y adora, con este pre diseño presentado por los Contratistas.
Se busca la menor intervención de las especies arbóreas donde se evite la menor tala de las especies en el área. Se proyecta 8 árboles y Palmas las cuales se deben talar, Por ende se debe solicitar este permiso a Cormacarena, ya que estas no estan relacionadas dentro del Concepto Inicial Ambiental.

→Para realizar los respectivos tramites ambientales restantes se requiere realizar un comite donde esten las Partes implicadas

en el proyecto para analizar el diseño urbanistico y paisajistico donde se trate de rescatar la mayor cantidad de especies arboreas que fitoSanitariamente se encuentren en condiciones optimas. ya con el visto bueno del diseño se revisaran los permisos

DECISIONES TOMADAS

COMPROMISOS Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

- **SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO A COMPROMISOS GENERADOS EN ACTA ANTERIOR**
- **COMPROMISOS GENERADOS EN REUNIÓN ACTUAL**

No	Compromiso	Fecha de cumplimiento	Responsable
1	Diseño Paisajistico.		Sec. Infraestructura
2			Interventoria - Obra.
3			

Verificar que estén todas las firmas y datos de las personas que se convoca a la reunión

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Antonio Mª Pinzón Ortiz	P.E- 6-09	
Leonardo Alfonso Quiroga Palma	Aux Residente Obra	
Alejandra Bullen. C.	Aux Interventoría	
Luis Carlos Gutiérrez Bolívar.	Profesional Amb (PS	
Héctor Armando Gómez	& Interventoría	

Posteriormente, se realiza la presentación de los profesionales responsables de cada una de las áreas involucradas en el proyecto, así como del equipo de supervisión encargado de velar por el cumplimiento del contrato y el correcto desarrollo de su ejecución.

Durante el comité se lleva a cabo la revisión de los diseños arquitectónicos, topográficos y eléctricos, así como la verificación de las actividades iniciales a ejecutar, entre las cuales se encuentran el cerramiento del área, las labores de demolición y la tala de árboles. De igual manera, se revisa la documentación administrativa correspondiente, incluyendo pólizas y demás soportes requeridos, y se verifican los árboles objeto de tala y poda dentro del área de intervención.

Para finalizar, se extiende un agradecimiento a todos los participantes por su asistencia y colaboración, resaltando la importancia de atender de manera oportuna las observaciones realizadas durante la sesión. Se reconoce el compromiso de los asistentes y se procede al cierre del comité.





COMPROMISOS Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

- **SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO A COMPROMISOS GENERADOS EN ACTA ANTERIOR**

- **COMPROMISOS GENERADOS EN REUNIÓN ACTUAL**

No	Compromiso	Fecha de cumplimiento	Responsable
1	Continua con la revisión de diseños		
2	Se dará inicio a actividades		
3			

Nombres y Apellidos del Líder o Responsable
Cargo:

Nombres y Apellidos del Líder o Responsable
Cargo:

...nión se pueden retirar los cargos y firmas de las personas que no estuvieron presentes

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Revisó:		
Elaboró:		

CONSORCIO INTERHACHA 2025

INFORME DE INTERVENTORÍA

SOLICITUD DE PRORROGA CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTRATO DE INTERVENTORIA 3701 DE 2025

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META."

PERIODO: 05 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 20 DE DICIEMBRE DE 2025

VILLAVICENCIO

DICIEMBRE DE 2025

1 INTRODUCCIÓN

El CONSORCIO INTERHACHA 2025, en cumplimiento del Contrato de Interventoría No. 3701 de 2025, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACIÓN DEL ÁREA PÚBLICA DEL PARQUE DEL HACHA, ENTRE LAS CALLES 35A Y 36 Y ENTRE LAS CARRERAS 31 Y 32, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META", ejerce el seguimiento, control y verificación de la ejecución contractual, conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad Contratante y a las directrices técnicas impartidas durante la etapa contractual.

La interventoría del proyecto es desarrollada por el CONSORCIO INTERHACHA 2025, legalmente representado por el Ingeniero Héctor Armando Gómez Jaimes, quien actúa en calidad de interventor del presente contrato de interventoría.

En este contexto, el presente informe tiene como finalidad sustentar y justificar técnica y administrativamente la prórroga del plazo de ejecución del Contrato de Interventoría, la cual resulta necesaria para garantizar la continuidad del acompañamiento, supervisión y control integral durante la ejecución del contrato de obra, asegurando el cumplimiento total del alcance contractual y la correcta finalización de las actividades, sin que ello implique modificaciones al valor del contrato de interventoría.

2 GENERALIDADES

Para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas del Contrato de Interventoría No. 3701 de 2025, a cargo del CONSORCIO INTERHACHA, cuyo objeto es la "Interventoría técnica, administrativa y financiera para la adecuación del área pública del Parque del Hacha entre calles 35A y 36 y entre carreras 31 y 32 en el municipio de Villavicencio – Meta", suscrito con el Municipio de Villavicencio y asociado al Contrato de Obra No. 3631 de 2025, se hace necesario evaluar la procedencia de la prórroga del plazo contractual de la interventoría.

El contrato de interventoría cuenta con un plazo inicial de ejecución hasta el 30 de diciembre de 2025, conforme al Acta de Inicio suscrita el 5 de diciembre de 2025. No obstante, en atención a la naturaleza del contrato y a las obligaciones a cargo de la Interventoría, resulta indispensable garantizar un acompañamiento permanente, continuo y oportuno durante toda la ejecución del contrato de obra, razón por la cual su vigencia debe mantenerse debidamente articulada y alineada con el plazo real de ejecución del contrato principal.

En este sentido, y considerando que el Contrato de Obra No. 3631 de 2025 requiere la ampliación de su plazo para la adecuada culminación de las actividades programadas, se hace necesario adelantar de manera paralela la prórroga del Contrato de Interventoría No. 3701 de 2025, con el fin de asegurar la continuidad del control, seguimiento y verificación de los aspectos técnicos, administrativos, financieros, ambientales y legales del proyecto hasta su finalización efectiva.

En consecuencia, la prórroga del contrato de interventoría se justifica técnica y administrativamente como una medida necesaria para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, sin que ello implique modificación alguna del valor inicialmente pactado, y en concordancia con la ampliación del plazo del contrato de obra.

3 INFORME CONTRACTUAL

3.1 FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Supervisión:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Contrato de interventoría No.	**3701 DE 2025**
Interventor:	CONSORCIO INTERHACHA
NIT:	902.011.747-2
Objeto del contrato de interventoría:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACIÓN DEL ÁREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META."
Valor del Contrato:	DOSCIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($ 212.361.800)
Fecha De Inicio	05 DE DICIEMBRE DE 2025.
Fecha de terminación inicial:	30 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR ANTICIPO	N/A

3.2 GARANTÍA UNICA INTERVENTORÍA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA				
NOMBRE DE ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA			
NUMERO DE PÓLIZA:	620-47-994000059192			
GARANTÍAS	**No PÓLIZA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	0	02/12/2025	30/04/2026	42.472.360
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	0	01/12/2025	30/12/2028	10.618.090
CALIDAD DE SERVICIO	0	30/12/2025	30/12/2030	42.472.360

Tabla 1 póliza No. 0 interventoría

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA ACTA DE INICIO				
NOMBRE DE ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA			
NUMERO DE PÓLIZA:	620-47-994000059192			
GARANTÍAS	**No PÓLIZA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	1	05/12/2025	01/05/2026	427.281.928
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	1	05/12/2025	31/12/2028	10.618.090
CALIDAD DE SERVICIO	1	30/12/2025	30/12/2030	42.472.360

Tabla 2 póliza No.1 interventoría

4 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

De conformidad con el alcance contractual adquirido mediante la suscripción de la firma de la minuta **No 3631 DE 2025**, el objeto del desarrollo del contrato consiste en la **"ADECUACIÓN DEL ÁREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"** a través de la intervención y/o ejecución de las siguientes actividades.

El proyecto comprende la **ejecución integral de las obras necesarias para la construcción del Parque del Hacha**, un espacio urbano concebido como un punto de encuentro comunitario que integra zonas verdes, senderos peatonales y áreas recreativas dentro de un entorno seguro y plenamente accesible. El proyecto abarca la materialización completa de los componentes previstos, desarrollando las labores de construcción, adecuación paisajística y conformación de superficies, conforme a lo establecido en los diseños aprobados y entregados por el Municipio de Villavicencio, en el marco del proceso de licitación que derivo el contrato referenciado, y cuyo modelo se presenta posteriormente de forma gráfica.

Las actividades incluyen la implementación de espacios peatonales en sus distintos recorridos y accesos, la instalación de mobiliario urbano, la siembra y tratamiento de vegetación ornamental y arborización, así como la construcción y adecuación de la plazoleta de juegos, el monumento del "hacha" emblema del espacio público y los espacios circulares que articulan la estructura general del parque. Cada uno de estos elementos se integra mediante una red de circulaciones diseñadas para facilitar la movilidad peatonal, promover la accesibilidad universal y generar espacios de permanencia adecuados para diferentes públicos.

El alcance considera también la ejecución de bordillos, andenes, sistemas de redes necesarias para garantizar el funcionamiento de la iluminación exterior y de los servicios complementarios requeridos para el adecuado desempeño del parque, definidos en la minuta del contrato, conforme al alcance contractual descrito en este documento.

Como resultado de estas labores, se intervendrá un área de espacio público de **3.765 metros cuadrados (m²)**, logrando que el Parque del Hacha se consolide como un espacio completamente funcional y equipado, renovado para fortalecer la convivencia ciudadana y aportar valor urbanístico, ambiental y social al sector.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**PARQUE DEL HACHA**		
1,1	**PRELIMINARES**		
1,1,1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA, INC COMISIÓN TOPOGRÁFICA, CARTERA Y PLANOS	M2	3869,43
1,1,2	DEMOLICIÓN MECÁNICA ANDENES, PLACA, SARDINELES EN CONCRETO REFORZADO. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	M3	339,31
1,1,3	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES INCLUYE: (MUROS, ESTRUCT. CONFINAM, CUBIERTA,DESMONTESAPARATOS, CARP, Y RETIROS SOBRANTES)	M2	13,53

1,1,4	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN TELA VERDE H=2.1M ESTRUCTURA EN MADERA COMÚN, BASES EN CONCRETO 2000 PSI	ML	239,70
1,1,5	DESCAPOTE MECÁNICO H=0.20 M	M3	405,82
1,1,6	TRANSPORTE, DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES.	M3/KM	16021,13
1,1,7	DESMONTE DE LUMINARIA	UND	20,00
1,1,8	DESMONTE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS (AVISOS, CASETAS, ETC.) INC. RETIRO	M2	14,00
1,1,9	DISPOSICIÓN FINAL MATERIAL SOBRANTE DEMOLICIÓN	TON	542,90
1,2	**EXPLANACIONES**		
1,2,1	EXCAVACIÓN MANUAL EN CONGLOMERADO H = 0.00 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	434,65
1,2,2	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN CONGLOMERADO INCLUYE CARGUE	M3	66,12
1,2,3	MURO TOLETE RECOCIDO COMÚN 0.20X0.10X0.06, MORTERO TIPO 1:3	M2	30,20
1,3	**MATERIALES GRANULARES**		
1,3,1	RELLENO CON MATERIAL MIXTO DE RÍO SIN PROCESAR TAMAÑO MAX. 2" SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN MANUAL CON EQUIPO LIVIANO	M3	145,89
1,3,2	SUBBASE GRANULAR MATERIAL DE RIO SELECCIONADO HASTA 2" INCLUYE ZARANDE,CARGUE, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN	M3	217,32
1,4	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**		
1.4.1	SOLADO, LIMPIEZA EN CONCRETO 13.8 MPa (2000 PSI)	M3	70,42
1.4.2	CONCRETO 20,7 Mpa (3000 psi) PARA ESTRUCTURAS ESPECIALES	M3	58,60
1.4.3	ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (4200 KGF/CM2, 60.000 PSI) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE	KG	2068,0
1.4.4	CONCRETO GRADAS PLACA ESCALERA 3000 PSI IMP Y PREM	M3	5,37
1,5	**SARDINELES, ANDENES Y ZONAS VERDES**		
1,5,1	BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO TIPO A-80 80X35X20 CM. NO INCLUYE LA CONFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO	ML	1462,10
1,5,2	SARDINEL PREFABRICADO BLOQUE CEMENTO A-10 20X50X80 CM. INCLUYE EXC Y TRANSP.	ML	241,31
1,5,3	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTR ACABADO TEXTURIZADO E=10cm	M2	2173,23

1,5,4	LOSETA A-50; 0.4X0.4X0.06 TIPO IDU	M2	243,0
1,5,5	LOSETA ALERTA PREFABRICADA A-55 INC BASE 4 CM ARENA, NIVEL, SELLO Y TRANSPORTE.	M2	178,8
1,5,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAMA TRENZA	M2	1693,1
1,5,7	PODA DE ÁRBOL ENTRE 5 Y 10 METROS	UND	66,00
1,5,8	TALA ÁRBOL CLASE II 5M<H<10M INC. TRANSP. 5KM	UND	5,00
1,5,9	TALA ÁRBOL CLASE III 10M<H<20M INC. TRANSP. 5KM	UND	4,00
1,5,10	IMPERMEABILIZACIÓN DE CONCRETO 3000 PSI - 20,7 MPA	M3	69,44
1,6	**MOBILIARIO**		
1,6,1	DESMONTE DE BANCA incl. retiro	UND	23
1,6,2	BANCA EN CONCRETO CON ESPALDAR TIPO M-30. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	14
1,6,3	CANECA DE ACERO INOXIDABLE TIPO BARCELONA SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE CONCRETO PARA ANCLAJE DE 1500 PSI MEZCLA EN OBRA	UND	10
1,6,4	DESMONTE Y TRASLADO DE MONUMENTO	UND	1
1,6,5	CICLO-PARQUEADERO TIPO M101 (TIPO 2) (H=0.6 M, L=2.0 M, A=0.6 M). SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE EN CONCRETO 1500 PSI MEZCLA EN OBRA	UND	3
1,6,6	BOLARDO EN HIERRO TIPO M63 SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE EN CONCRETO 1500 PSI MEZCLA EN OBRA	UND	12
1,6,7	MESA DE AJEDREZ EN CONCRETO - Tabora -Construcción	UND	8
1,6,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MESA DE PING PONG EN CONCRETO DE 2.74X1.52M	UND	2
2	**ESTACIÓN BICICLETAS**		
2,1	**PRELIMINARES**		
2,1,1	EXCAVACIÓN MANUAL EN CONGLOMERADO H = 0.00 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	0,39
2,2	**ESTRUCTURA Y CUBIERTA**		
2,2,1	SOLADO, LIMPIEZA EN CONCRETO 13.8 MPa (2000 PSI)	M3	0,03
2,2,2	CONCRETO 3000 PSI, 20,7 Mpa, MEZCLADO EN OBRA	M3	0,39
2,2,3	ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (4200 KGF/CM2, 60.000 PSI) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE	KG	14,18
2,3	**ESTRUCTURA Y CUBIERTA**		
2,3,1	PERFIL CIRC. 4" (E=4 MM) FY = 3500 KG/CM2	ML	26,9
2,3,2	CORREA PERFIL RECTANGULAR PHR, NEGRO 80X40X20 MM, CAL 14	ML	35
2,3,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN LAMINA DE POLICARBONATO ALVEOLAR 6 MM (CRISTAL). NO INCLUYE ESTRUCTURA	M2	16,5
3	**COMPONENTE ELÉCTRICO EXTERIORES**		
3,1	EXCAVACIÓN MANUAL EN CONGLOMERADO H= 0 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	258,42
3,2	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN. COMPACTACIÓN MANUAL	M3	233,49

3,3	MÁSTIL METÁLICO GALVANIZADO DE 9 M CON BRAZO RETORNEADO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	11
3,4	POSTE METÁLICO GALVANIZADO DE 4 M SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	39
3,5	ACOMETIDA PARCIAL EN CABLE AISLADO DE ALUMINIO 3 X NO. 1/0 + 1 X NO. 6 EN DUCTO PVC 2"	ML	1020
3,6	CAJA DE INSPECCIÓN TIPO CS 274 - AP 274, INCLUYE TAPA EN MARCO METÁLICO	UN	37
3,7	PUESTA A TIERRA TERMINAL DE BAJA TENSIÓN SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	6
3,8	LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO IP 65/65 (CONJUNTO ÓPTICO/CONJUNTO ELÉCTRICO), FABRICADA EN ALUMINIO Y CERRADA CON VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y MECÁNICOS. 48 LEDS. 120-277 VOLTOS, 104 W, 4000°K. CON FOTO CELDA COMPLETA. REF: RALED II 48 LEDS RA04. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	39
3,9	LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO IP 65/65 (CONJUNTO ÓPTICO/CONJUNTO ELÉCTRICO), FABRICADA EN ALUMINIO Y CERRADA CON VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y MECÁNICOS. 16 LEDS. 120-277 VOLTOS, 38 W, 4000°K. CON FOTO CELDA COMPLETA. REF: RALED I 16 LEDS RA02. SUMINISTRO E INSTALACIÓN{	UN	11
3,10	LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO IP 65/65 (CONJUNTO ÓPTICO/CONJUNTO ELÉCTRICO), FABRICADA EN ALUMINIO Y CERRADA CON VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y MECÁNICOS. 32 LEDS. 120-277 VOLTOS, 55 W, 4000°K. CON FOTO CELDA COMPLETA. REF: RALED II 32 LEDS RA02. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	11
3,11	LÍNEA DE ALIMENTACIÓN LUMINARIA DESDE CAJA DE INSPECCIÓN EN ALAMBRE DE COBRE 3X NO. 10 AWG	ML	488
3,12	EMPALME DE DERIVACIÓN EN GEL GHFC-1 RANGO APLICACIÓN PRINCIPAL DE CABLE 6 A 2 Y DERIVACIÓN DE 14 A 8	UN	183

Las actividades mencionadas requieren una **ejecución secuencial y coordinada**, debido a la interacción entre frentes de obra, la superposición de especialidades técnicas y la necesidad de cumplir con las especificaciones constructivas y normativas vigentes. La ejecución del proyecto se desarrolla conforme a los planos constructivos, especificaciones técnicas y lineamientos establecidos en el Anexo Técnico, involucrando la coordinación de actividades de movimiento de tierras, estructuras menores, acabados, instalaciones urbanas y paisajismo, así como controles de calidad, componente ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, RETIE y RETILAP como se muestra a continuación.

PMT (INCLUYE AIU)	$	38.352.081,00
COMPONENTE SOCIAL (INCLUYE AIU)	$	19.176.040,00

COMPONENTE AMBIENTAL (INCLUYE AIU)	$	41.302.241,00
PROVISIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS (INCLUYE AIU)	$	88.330.539,90

CERTIFICACIONES Y TRAMITES				
INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN RETIE REDES BAJA TENSIÓN	UN	1	$	7.893.898,000
INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN RETILAP LUMINARIAS	UN	1	$	9.000.000,000

4.1 LOCALIZACIÓN DE LA OBRA

Localización general

El Desarrollo de las actividades se enmarcan en la ciudad de Villavicencio, la capital del departamento del Meta, en la zona urbana céntrica. Villavicencio se encuentra al pie de la cordillera Oriental, en la región conocida como la Orinoquia colombiana, y sirve como puerta de entrada a los Llanos Orientales. Limita con los municipios de Acacías, Restrepo y Cumaral, y está aproximadamente a 120 km al sureste de Bogotá, conectada por la vía al Llano.

Localización especifica

La intervención se localiza en el casco urbano de Villavicencio, en la zona centro de la ciudad, dentro del área consolidada que concentra gran parte de las actividades institucionales, culturales y de servicio. El Parque del Hacha se sitúa en un sector de alta accesibilidad, rodeado por vías principales y conectado con espacios públicos estratégicos del entorno inmediato, lo que lo convierte en un punto de referencia dentro de la estructura urbana central del municipio.

- Coordenadas: 4°08'59"N - 73°38'11"W
- Código catastral: 50001010200000169
- Dirección: C 36 31 31 BR EL CENTRO
- Propietario: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
- Destinación: Uso Público.



5 JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE PRORROGA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

El presente informe tiene como finalidad exponer el análisis técnico, administrativo y normativo que sustenta la procedencia de la prórroga del Contrato de Interventoría No. 3701 de 2025, suscrito el 21 de noviembre de 2025 entre el Municipio de Villavicencio y el CONSORCIO INTERHACHA, en el marco de la ejecución del proyecto de adecuación del área pública del Parque del Hacha.

Dicho contrato de interventoría se encuentra directamente asociado al Contrato de Obra No. 3631 de 2025, por lo cual su ejecución debe mantenerse debidamente articulada con el desarrollo del contrato principal, garantizando el control, seguimiento y verificación permanente de las actividades técnicas, administrativas, financieras, ambientales y legales que integran el proyecto.

Durante la ejecución del contrato de obra se han presentado situaciones de carácter técnico, operativo, normativo y ambiental que han incidido en el cronograma inicialmente aprobado, generando la necesidad de ampliar el plazo contractual para asegurar la correcta culminación de las actividades programadas, sin que dichas circunstancias sean imputables a las partes. Estas condiciones hacen necesario evaluar, de manera paralela, la procedencia de la prórroga del contrato de interventoría, con el fin de preservar la continuidad del acompañamiento técnico y administrativo durante todas las fases del proyecto.

En este contexto, el presente documento se constituye como un informe de soporte, orientado a dejar constancia de los fundamentos que justifican la ampliación del plazo del contrato de interventoría, en concordancia con la prórroga del contrato de obra, y en observancia de los principios y disposiciones que rigen la contratación estatal, garantizando la adecuada ejecución del objeto contractual y la protección del interés público.

1. Antecedentes

El Municipio de Villavicencio suscribió el Contrato de Obra No. 3631 de 2025, cuyo objeto corresponde a la adecuación del área pública del Parque del Hacha, así como el Contrato de Interventoría No. 3701 de 2025, celebrado el 21 de noviembre de 2025, a cargo del CONSORCIO INTERHACHA, con el fin de ejercer la interventoría técnica, administrativa y financiera del referido proyecto.

El contrato de interventoría inició su ejecución conforme al Acta de Inicio suscrita el 5 de diciembre de 2025, estableciéndose un plazo inicial hasta el 30 de diciembre de 2025. La interventoría tiene como finalidad garantizar el control, seguimiento y

verificación permanente del cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista de obra, asegurando que la ejecución se realice conforme a las especificaciones técnicas, el marco normativo vigente y los principios que rigen la contratación estatal.

2. Situación actual del contrato de obra

Durante la ejecución del contrato de obra se han identificado situaciones de carácter técnico, operativo, normativo y ambiental que han incidido en el cronograma inicialmente aprobado, las cuales han sido debidamente documentadas por el contratista de obra y analizadas por la Interventoría. Dichas situaciones no son atribuibles a incumplimientos contractuales, sino que corresponden a condiciones objetivas propias del desarrollo del proyecto.

Entre los principales aspectos identificados se encuentran la necesidad de realizar ajustes técnicos en el componente eléctrico, la evaluación integral del diseño fotométrico suministrado por la Entidad Contratante, así como las actuaciones derivadas de la visita técnica realizada por la autoridad ambiental CORMACARENA y los eventuales trámites asociados al componente forestal. Estas circunstancias han fundamentado la procedencia de la prórroga del plazo del Contrato de Obra No. 3631 de 2025, con el fin de garantizar la correcta ejecución del objeto contractual y el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos.

3. Incidencia sobre el contrato de interventoría

La naturaleza del contrato de interventoría exige la presencia permanente y continua del interventor durante todas las fases de ejecución del contrato principal. En este sentido, la ampliación del plazo del contrato de obra genera, de manera directa, la necesidad de extender el plazo del contrato de interventoría, con el fin de mantener la articulación temporal entre ambos contratos.

Las actividades que actualmente se encuentran en desarrollo y aquellas programadas para las etapas finales del proyecto requieren acompañamiento técnico especializado, seguimiento administrativo, verificación financiera y control del cumplimiento de las obligaciones ambientales y normativas, funciones que se encuentran a cargo de la Interventoría conforme a los términos contractuales.

La eventual finalización del contrato de interventoría antes de la culminación efectiva del contrato de obra podría generar riesgos técnicos, administrativos y jurídicos para la Entidad Contratante, al dejar sin acompañamiento interventor actividades críticas del proyecto, incluyendo la ejecución de ajustes técnicos, la verificación de cantidades de obra, el cumplimiento de requerimientos ambientales y la preparación de los documentos necesarios para la terminación y liquidación contractual.

4. Análisis técnico y administrativo de la prórroga

Desde el punto de vista técnico y administrativo, la prórroga del Contrato de Interventoría No. 3701 de 2025 se justifica como una medida necesaria para garantizar la correcta supervisión y control del proyecto hasta su finalización. La ampliación del plazo no obedece a hechos atribuibles al interventor, sino que se deriva exclusivamente de la necesidad de acompañar la ejecución del contrato principal durante el periodo adicional requerido para culminar las actividades pendientes.

La prórroga permite asegurar que las decisiones adoptadas por la Entidad Contratante se implementen de manera adecuada, debidamente documentada y conforme al marco legal vigente, así como garantizar la trazabilidad técnica y administrativa de las actuaciones adelantadas durante la ejecución del proyecto.

Adicionalmente, la prórroga del contrato de interventoría se plantea en los mismos términos de tiempo que la ampliación del contrato de obra, garantizando su ejecución de manera paralela y articulada, sin generar desajustes en el esquema de control y seguimiento del proyecto.

5. Marco normativo y principios aplicables

La procedencia de la prórroga del contrato de interventoría se encuentra alineada con los principios que rigen la contratación estatal, consagrados en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en especial los principios de planeación, economía, eficiencia, responsabilidad y transparencia.

Estos principios imponen a la Entidad Estatal el deber de adoptar las medidas necesarias para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, la protección del interés público y la adecuada inversión de los recursos públicos, lo cual incluye asegurar la continuidad del control y vigilancia durante toda la ejecución del contrato de obra.

6 AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

TIPO DE CONTRATO:	Contrato de obra
NÚMERO DE CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	3631 de 2025 del 21 de noviembre de 2025.
OBJETO	ADECUACIÓN DEL ÁREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
FECHA DE INICIO	05 DE DICIEMBRE DE 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2025.
VALOR INICIAL	DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE. ($ 2.136.409.641,00.)
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO GM HACHA
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	902.004.406-7.
NOMBRE DEL INTERVENTOR	CONSORCIO INTERHACHA 2025

CONSORCIO INTERHACHA 2025

INFORME FINANCIERO

Con corte al **20 de diciembre de 2025**, el **Contrato de Obra No. 3631 de 2025** no presenta **avance financiero** con cargo al valor actual del contrato, toda vez que a la fecha no se han realizado facturaciones por ejecución de obra.

Durante el periodo evaluado, únicamente se ejecutó el trámite administrativo correspondiente al **anticipo contractual**, el cual equivale al **treinta por ciento (30%) del valor total del contrato**. Dicho anticipo se encuentra en proceso de **desembolso final**, sin que a la fecha se haya efectuado amortización alguna. Para todos los efectos se relaciona el plan de inversión aprobado.

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	Pago de salarios y costos directos del personal	$ 32.046.144,62	5,00%
2	Transporte de materiales	$ 64.092.289,23	10,00%
3	Compra de materiales	$ 384.553.735,38	60,00%
4	Alquiler de maquinaria y Equipos	$ 160.230.723,07	25,00%
	TOTAL	**$ 640.922.892,30**	**100%**

Nota: se anexa documentos del trámite de EGRESO del Municipio de Villavicencio al FIDEICOMISO.

En consecuencia, el estado financiero del contrato es de Cero (0%) por ciento y se resume de la siguiente manera:

Concepto	Valor $	Concepto	Valor $
Valor actual del contrato	2.136.409.641,00	Valor de Anticipo	$ 640.922.892,30
Valor facturado a la fecha	0,00	Valor amortizado de anticipo	0,00
Valor por facturar	2.136.409.641,00	Valor de anticipo por amortizar	$ 640.922.892,30

DE INFORMACIÓN DE GARANTÍAS.

Se relacionan las garantías del contrato de obra No. 3631 de 2025 actualizadas con acta de inicio suscrita **el día 05 de diciembre de 2025. – ANEXO 2.**

NOMBRE ASEGURADORA	N.º PÓLIZA - CERTIFICADO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO	
SEGUROS MUNDIAL	CV-10000560150	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/11/2025	1/05/2026	20%	$ 427.281.928,20
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.	31/12/2025	31/12/2030	20%	$ 427.281.928,20
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	21/11/2025	1/05/2026	100%	$ 640.922.892,30
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	21/11/2025	31/12/2030	20%	$ 106.820.482,05

	CV-100015800	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	21/11/2025	31/12/2030	300 SMLMV%	$	427.050.000,00

DEL PERSONAL DE OBRA

Que, conforme a las necesidades mínimas contractuales establecidas en el Pliego Definitivo de Condiciones, y de acuerdo con lo presentado por el CONSORCIO GM HACHA dentro del cumplimiento de los requisitos previos al inicio del contrato, se ofertó el siguiente personal mínimo requerido:

CEDULA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	CARGO	INGRESO	% DE DEDICACIÓN
3277174	GARCÍA	CASTILLO	GERMAN	ANDRÉS	INGENIERO RESIDENTE	5/12/2025	100
86073936	CAGÜEÑAS	HOLGUÍN	HENRY	MAURICIO	PROFESIONAL SISO	5/12/2025	100
35263063	MORENO	QUIROGA	MARÍA	EDITH	DIRECTOR DE OBRA	5/12/2025	30
79542505	RUIZ	CORREDOR	ALEXANDER		INGENIERO ELÉCTRICO	5/12/2025	30

Y conforme al desarrollo de las actividades de obra y a la ejecución física del proyecto **"ADECUACIÓN DEL ÁREA PÚBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"**, se adicionó el personal operativo que se describe a continuación:

CEDULA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	CARGO	INGRESO
1121919739	SALAZAR	MORALES	JULIÁN	ANDRÉS	AYUDANTE DE OBRA	5/12/2025
1006822787	ROJAS	BARBOSA	CAMILO	ANDRÉS	AYUDANTE DE OBRA	5/12/2025
86049664	BARBOSA	QUEVEDO	ALIPIO		MAESTRO CONSTRUCTOR	6/12/2025
17360103	RODRÍGUEZ	GAMBOA	ALBERTO		AYUDANTE DE OBRA	10/12/2025
86040166	VIGOYA	DAZA	JAVIER	ALEXANDER	VIGILANTE	17/12/2025

AVANCE

Para efectos del avance general del contrato es preciso mencionar que se toman los porcentajes e información **con corte al día 20 de diciembre de 2025** y se cuantifican conforme a la sabana de cantidades aprobadas y se muestra en el presente documento (ver tabla 1) para efectos de soporte del avance físico de obra.

INVERSIÓN PROGRAMADA Vs EJECUTADA

Valor total	2.136.409.640,90	100%

Valor programado	$ 660.131.432,67	30,90%
Valor ejecutado físico	**$ 416.677.579,600**	**19,50%**

CURVA DE AVANCE

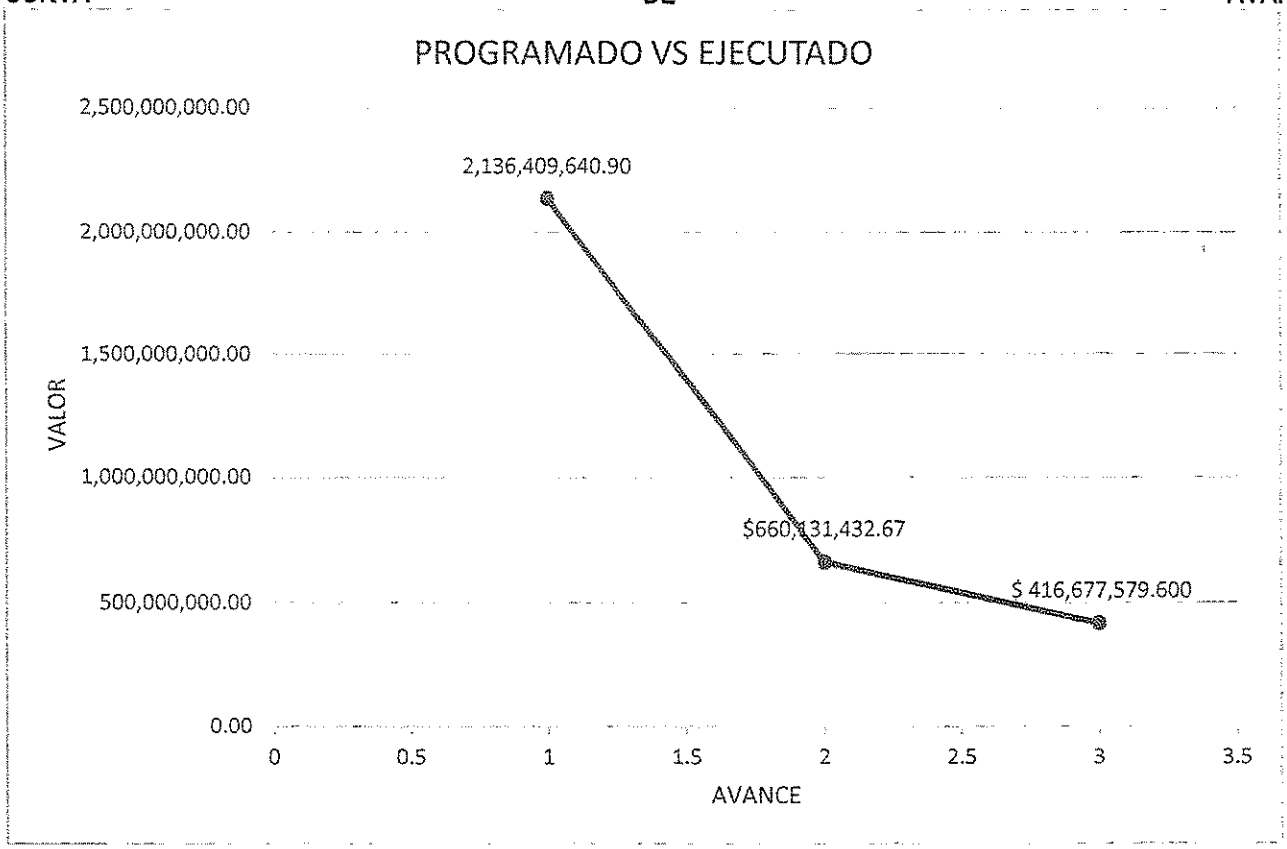


Tabla 3. Avance cuantificado

APROBADO SEGÚN ALCANCE CONTRACTUAL						EJECUCIÓN	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	**PARQUE DEL HACHA**				**$ 1.445.861.843,000**		$ 391.969.989,000
1,1	**PRELIMINARES**				**$ 273.844.100,00**		$ 256.359.489,00
1,1,1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA, INC COMISIÓN TOPOGRÁFICA, CARTERA Y PLANOS	M2	3869,43	$ 16.638.549,00	$ 16.638.549,00	2321,00	$ 9.980.300,00

1,1,2	DEMOLICIÓN MECÁNICA ANDENES, PLACA, SARDINELES EN CONCRETO REFORZADO. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	M3	339,31	$ 168.297.760,00	$	168.297.760,00	305	$ 151.280.000,00
1,1,3	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES INCLUYE: (MUROS, ESTRUCT. CONFINAM, CUBIERTA,DESMONTESAPARATOS, CARP, Y RETIROS SOBRANTES)	M2	13,53	$ -	$	1.623.600,00		$ -
1,1,4	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN TELA VERDE H=2.1M ESTRUCTURA EN MADERA COMÚN, BASES EN CONCRETO 2000 PSI	ML	239,70	$ 19.751.280,00	$	19.751.280,00	239,70	$ 19.751.280,00
1,1,5	DESCAPOTE MECÁNICO H=0.20 M	M3	405,82	$ 8.255.500,00	$	8.481.638,00	210	$ 4.389.000,00
1,1,6	TRANSPORTE, DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES.	M3/KM	16021,13	$ 20.588.400,00	$	33.644.373,00	2193	$ 4.605.300,00
1,1,7	DESMONTE DE LUMINARIA	UND	20,00	$ 2.560.000,00	$	2.560.000,00	20	$ 2.560.000,00
1,1,8	DESMONTE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS (AVISOS, CASETAS, ETC.) INC. RETIRO	M2	14,00	$ 588.000,00	$	588.000,00	14	$ 588.000,00
1,1,9	DISPOSICIÓN FINAL MATERIAL SOBRANTE DEMOLICIÓN	TON	542,90	$ 19.680.000,00	$	22.258.900,00	300	$ 12.300.000,00
1,2	**EXPLANACIONES**				**$**	**50.239.100,00**		$ 38.992.500,00
1,2,1	EXCAVACIÓN MANUAL EN CONGLOMERADO H = 0.00 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	434,65	$ 36.720.000,00	$	44.334.300,00	100	$ 10.200.000,00
1,2,2	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN CONGLOMERADO INCLUYE CARGUE	M3	66,12	$ 2.272.500,00	$	2.975.400,00	20	$ 900.000,00
1,2,3	MURO TOLETE RECOCIDO COMÚN 0.20X0.10X0.06, MORTERO TIPO 1:3	M2	30,20	$ -	$	2.929.400,00		$ -
1,3	**MATERIALES GRANULARES**				**$**	**43.471.350,00**		$ 21.415.000,00
1,3,1	RELLENO CON MATERIAL MIXTO DE RÍO SIN PROCESAR TAMAÑO MAX. 2" SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN MANUAL CON EQUIPO LIVIANO	M3	145,89	$ 6.715.000,00	$	11.525.310,00		$ -
1,3,2	SUBBASE GRANULAR MATERIAL DE RIO SELECCIONADO HASTA 2" INCLUYE ZARANDE,CARGUE, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN	M3	217,32	$ 14.700.000,00	$	31.946.040,00		$ -
1,4	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**				**$**	**158.909.183,00**		$ -
1.4.1	SOLADO, LIMPIEZA EN CONCRETO 13.8 MPa (2000 PSI)	M3	70,42	$ -	$	58.026.080,00		$ -
1.4.2	CONCRETO 20,7 Mpa (3000 psi) PARA ESTRUCTURAS ESPECIALES	M3	58,60	$ -	$	71.081.800,00		$ -
1.4.3	ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (4200 KGF/CM2, 60.000 PSI) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE	KG	2068,0	$ -	$	20.887.103,00		$ -
1.4.4	CONCRETO GRADAS PLACA ESCALERA 3000 PSI IMP Y PREM	M3	5,37	$ -	$	8.914.200,00		$ -

1,5	SARDINELES, ANDENES Y ZONAS VERDES				$ 837.831.110,00		$ 72.604.000,00	
1,5,1	BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO TIPO A-80 80X35X20 CM. NO INCLUYE LA CONFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO	ML	1462,10	$ 50.820.000,00	$ 176.914.100,00		$	-
1,5,2	SARDINEL PREFABRICADO BLOQUE CEMENTO A-10 20X50X80 CM. INCLUYE EXC Y TRANSP.	ML	241,31	$ 8.814.000,00	$ 27.268.030,00		$	-
1,5,3	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTR ACABADO TEXTURIZADO E=10cm	M2	2173,23	$ -	$ 467.244.450,00		$	-
1,5,4	LOSETA A-50; 0.4X0.4X0.06 TIPO IDU	M2	243,0	$ -	$ 43.248.660,00		$	-
1,5,5	LOSETA ALERTA PREFABRICADA A-55 INC BASE 4 CM ARENA, NIVEL, SELLO Y TRANSPORTE.	M2	178,8	$ -	$ 29.139.510,00		$	-
1,5,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAMA TRENZA	M2	1693,1	$ -	$ 74.494.200,00		$	-
1,5,7	PODA DE ÁRBOL ENTRE 5 Y 10 METROS	UND	66,00	$ 9.300.000,00	$ 12.276.000,00		$	-
1,5,8	TALA ÁRBOL CLASE II 5M<H<10M INC. TRANSP. 5KM	UND	5,00	$ 1.510.000,00	$ 1.510.000,00	5	$	1.510.000,00
1,5,9	TALA ÁRBOL CLASE III 10M<H<20M INC. TRANSP. 5KM	UND	4,00	$ 2.160.000,00	$ 2.160.000,00	4	$	2.160.000,00
1,5,10	IMPERMEABILIZACIÓN DE CONCRETO 3000 PSI - 20,7 MPA	M3	69,44	$ -	$ 3.576.160,00		$	-
1,6	MOBILIARIO				$ 81.567.000,00		$ 2.599.000,00	
1,6,1	DESMONTE DE BANCA incl. retiro	UND	23	$ 2.599.000,00	$ 2.599.000,00	23	$	2.599.000,00
1,6,2	BANCA EN CONCRETO CON ESPALDAR TIPO M-30. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	14	$ -	$ 26.348.000,00		$	-
1,6,3	CANECA DE ACERO INOXIDABLE TIPO BARCELONA SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE CONCRETO PARA ANCLAJE DE 1500 PSI MEZCLA EN OBRA	UND	10	$ -	$ 12.500.000,00		$	-
1,6,4	DESMONTE Y TRAZLADO DE MONUMENTO	UND	1	$ -	$ 3.312.000,00		$	-
1,6,5	CICLO-PARQUEADERO TIPO M101 (TIPO 2) (H=0.6 M, L=2.0 M, A=0.6 M). SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE EN CONCRETO 1500 PSI MEZCLA EN OBRA	UND	3	$ -	$ 3.180.000,00		$	-
1,6,6	BOLARDO EN HIERRO TIPO M63 SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE EN CONCRETO 1500 PSI MEZCLA EN OBRA	UND	12	$ -	$ 5.064.000,00		$	-
1,6,7	MESA DE AJEDREZ EN CONCRETO - Tabora -Construcción	UND	8	$ -	$ 15.688.000,00		$	-
1,6,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MESA DE PING PONG EN CONCRETO DE 2.74X1.52M	UND	2	$ -	$ 12.876.000,00		$	-
2	ESTACIÓN BICICLETAS				4.872.048,00			0,00
2,1	PRELIMINARES				$ 39.780,00			$ -

2,1,1	EXCAVACIÓN MANUAL EN CONGLOMERADO H = 0.00 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	0,39	$ -	$ 39.780,00		$ -
2,2	**ESTRUCTURA Y CUBIERTA**				**$ 467.068,00**		$ -
2,2,1	SOLADO, LIMPIEZA EN CONCRETO 13.8 MPa (2000 PSI)	M3	0,03	$ -	$ 24.720,00		$ -
2,2,2	CONCRETO 3000 PSI, 20,7 Mpa, MEZCLADO EN OBRA	M3	0,39	$ -	$ 299.130,00		$ -
2,2,3	ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (4200 KGF/CM2, 60.000 PSI) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE	KG	14,18	$ -	$ 143.218,00		$ -
2,3	**ESTRUCTURA Y CUBIERTA**				**$ 4.365.200,00**		$ -
2,3,1	PERFIL CIRC. 4" (E=4 MM) FY = 3500 KG/CM2	ML	26,9	$ -	$ 887.700,00		$ -
2,3,2	CORREA PERFIL RECTANGULAR PHR, NEGRO 80X40X20 MM, CAL 14	ML	35	$ -	$ 1.085.000,00		$ -
3,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN LAMINA DE POLICARBONATO ALVEOLAR 6 MM (CRISTAL). NO INCLUYE ESTRUCTURA	M2	16,5	$ -	$ 2.392.500,00		$ -
3	**COMPONENTE ELÉCTRICO EXTERIORES**				**$ 481.620.950,00**		$ -
3,1	EXCAVACIÓN MANUAL EN CONGLOMERADO H= 0 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	258,42	$ -	$ 26.358.840,00		$ -
3,2	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN. COMPACTACIÓN MANUAL	M3	233,49	$ -	$ 9.106.110,00		$ -
3,3	MÁSTIL METÁLICO GALVANIZADO DE 9 M CON BRAZO RETORNEADO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	11	$ -	$ 35.717.000,00		$ -
3,4	POSTE METÁLICO GALVANIZADO DE 4 M SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	39	$ -	$ 70.824.000,00		$ -
3,5	ACOMETIDA PARCIAL EN CABLE AISLADO DE ALUMINIO 3 X NO. 1/0 + 1 X NO. 6 EN DUCTO PVC 2"	ML	1020	$ -	$ 120.360.000,00		$ -
3,6	CAJA DE INSPECCIÓN TIPO CS 274 - AP 274, INCLUYE TAPA EN MARCO METÁLICO	UN	37	$ -	$ 26.899.000,00		$ -
3,7	PUESTA A TIERRA TERMINAL DE BAJA TENSIÓN SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	6	$ -	$ 3.486.000,00		$ -
3,8	LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO IP 65/65 (CONJUNTO ÓPTICO/CONJUNTO ELÉCTRICO), FABRICADA EN ALUMINIO Y CERRADA CON VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y MECÁNICOS. 48 LEDS. 120-277 VOLTOS, 104 W, 4000°K. CON FOTO CELDA COMPLETA. REF: RALED II 48 LEDS RA04. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	39	$ -	$ 117.858.000,00		$ -

3,9	LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO IP 65/65 (CONJUNTO ÓPTICO/CONJUNTO ELÉCTRICO), FABRICADA EN ALUMINIO Y CERRADA CON VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y MECÁNICOS. 16 LEDS. 120-277 VOLTOS, 38 W, 4000°K. CON FOTO CELDA COMPLETA. REF: RALED I 16 LEDS RA02. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	11	$ -	$ 20.427.000,00		$ -
3,10	LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO IP 65/65 (CONJUNTO ÓPTICO/CONJUNTO ELÉCTRICO), FABRICADA EN ALUMINIO Y CERRADA CON VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y MECÁNICOS. 32 LEDS. 120-277 VOLTOS, 55 W, 4000°K. CON FOTO CELDA COMPLETA. REF: RALED II 32 LEDS RA02. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	11	$ -	$ 26.917.000,00		$ -
3,11	LÍNEA DE ALIMENTACIÓN LUMINARIA DESDE CAJA DE INSPECCIÓN EN ALAMBRE DE COBRE 3X NO. 10 AWG	ML	488	$ -	$ 9.028.000,00		$ -
3,12	EMPALME DE DERIVACIÓN EN GEL GHFC-1 RANGO APLICACIÓN PRINCIPAL DE CABLE 6 A 2 Y DERIVACIÓN DE 14 A 8	UN	183	$ -	$ 14.640.000,00		$ -
		COSTO DIRECTO OBRAS INICIALES MAS AIU			1.932.354.841,00		$ 391.969.989,00
		ADMINISTRACIÓN		26%	$ 383.520.800,00		$ 77.795.571,00
		IMPREVISTOS		1%	$ 14.750.800,000		$ 2.992.137,00
		UTILIDADES		4%	$ 59.003.201,00		$ 11.968.549,00
		PMT (INCLUYE AIU)		2,60%	$ 38.352.081,00		$ 9.588.020,25
		COMPONENTE SOCIAL (INCLUYE AIU)		1,30%	$ 19.176.040,00		$ 4.794.010,00
		COMPONENTE AMBIENTAL (INCLUYE AIU)		2,80%	$ 41.302.241,00		$ 10.325.560,25
		VALOR TOTAL DE OBRAS INICIALES MAS AIU MAS COMPONENTES (CON ESTE VALOR SE EVALUARÁ)			$ 2.031.185.203,00		$ 416.677.579,50
		PROVISIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS (INCLUYE AIU)		GL	$ 88.330.539,90		$ -
	CERTIFICACIONES Y TRAMITES						
	INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN RETIE REDES BAJA TENSIÓN	UN	1	$ 7.893.898,00	$ 7.893.898,000		$ -
	INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN RETILAP LUMINARIAS	UN	1	$ 9.000.000,00	$ 9.000.000,000		$ -
					$ 16.893.898,000		**$ -**
		COSTO TOTAL OBRAS TOTALES			**$ 2.136.409.641,000**		**$ 416.677.579,50**

7 CONCLUSIONES Y/O OBSERVACIONES

- Durante el periodo evaluado, se llevó a cabo un seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones del contratista en relación con el Sistema de Seguridad Social, en conformidad con la legislación vigente en Colombia. Esto incluyó la revisión de las planillas de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, que abarcan salud, pensión y riesgos laborales, conforme a las disposiciones de la Ley 100 de 1993, el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 2388 de 2016, que regula el uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA).

- La intervención técnica, administrativa y financiera realizada durante este periodo ha permitido constatar que, si bien se ha cumplido con los requisitos normativos, el seguimiento requiere de una extensión del plazo de la interventoría para garantizar que todas las obligaciones sean completamente verificadas y que el proceso continúe cumpliendo con los más altos estándares de calidad y legalidad hasta la finalización de las actividades del contrato.

- Por lo tanto, la prórroga del plazo de la interventoría se justifica plenamente para asegurar que la supervisión se mantenga en tiempo y forma, proporcionando el acompañamiento necesario para el adecuado cumplimiento de todas las condiciones contractuales, y garantizando el control integral hasta la culminación de las obras.

Atentamente,

ING. HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
R.L. CONSORCIO INTERHACHA 2025

Cormacarena	Código: F-AUA-02
	Versión: 04
ACTA DE VISITA DE ATENCIÓN DE HECHOS	Fecha: 28/Ago/2024

ACTA No. PH-GA.31.2.025.578

ASUNTO: Visita de inspección ocular con atención al radicado N.E 35675 del 14 de diciembre de 2025

LUGAR DE LA VISITA

ZONA URBANA: (X) ZONA RURAL: ()

MUNICIPIO:	Villavicencio		
DIRECCIÓN:	Parque del Hacha entre calle 35A y 36 entre Carrera 31 y 32	BARRIO:	
VEREDA:		COORDENADAS:	04°08'54.5"N -73°38'11.3"W

DESARROLLO DE LA VISITA

Una vez en el lugar de la visita, descrito en el numeral 2, se encuentra ubicada la actividad, proyecto u obra: Tala de individuos arbóreos

de propiedad, posesión, tenencia o administración de: Por determinar

Identificado(s) con cedula de ciudadanía o NIT No. Por determinar

respectivamente, encontrándose que en el lugar se presenta lo siguiente:

a. Infracción ambiental consiste en: Tala de individuos arbóreos

b. Inexistencia de la infracción ()

La presente diligencia fue atendida por el (la) señor(a): Leonardo Alfonso Quiroga Palma

Identificado(a) con cedula de ciudadanía No.: 1122 652 832 de Restrepo

Quien manifestó: Que actualmente el Subsistema se realiza con base a los individuos arbóreos ubicados geográficamente según las coordenadas del concepto No. 0863/2025

IDENTIFICACIÓN DE LA INFRACCIÓN: FLAGRANCIA: SI () NO ()

1. **INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN.** Si () No (X) Si la respuesta es afirmativa responda los numerales 1 al 6, si la respuesta es negativa continúe con el numeral 7

a. Área protegida () ¿Cuál?

b. Franja de protección hídrica () Nombre de la fuente:

c. Otro () ¿Cuál?

2. Nombre del predio:
3. Área del terreno:
4. Área construida:

4.1 Describir las características de la obra identificada, conforme los siguientes parámetros:

a. Estructura:
b. Muros:
c. Cubierta:
d. Acabado de piso:

Cormacarena	Código: F-A
	Versión: 04
ACTA DE VISITA DE ATENCIÓN DE HECHOS	Fecha: 28/Ago/202

e. N° de pisos:

4.2 Coordenadas de la obra: X: Y:

5. Cerramiento: Si () No () Si la respuesta es afirmativa marque con una equis (X) al frente del material en que se encuentra elaborado / Si la respuesta es negativa continúe con el numeral 6.

a. Malla () b. Cerca viva () c. Cerca alambre () d. Cerca eléctrica () e. Otro ()

¿Cuál?

5.1 Indicar características del cerramiento:

5.2 Coordenadas del cerramiento: X: Y:

6. Equipamiento adicional: Si () No () Si la respuesta es afirmativa marque con una equis (X) al frente de la adecuación identificada en el lugar / Si la respuesta es negativa continúe con el numeral 7.

a. Establo ()b. Piscina ()c. Galpón ()d. Porqueriza ()e. Caseta ()f. Cultivo ()

g. Otro () ¿Cuál?

6.1 Describir las características y área de cada uno:

6.2 Coordenadas del equipamiento: X: Y:

7. CAPTACIÓN, VERTIMIENTOS Y/O GENERACIÓN DE RESIDUOS

7.1 Abastecimiento del recurso hídrico: Si () No (X) Si la respuesta es negativa continúe con el numeral 8.

7.2 Señalar la fuente abastecedora

a. Acueducto () b. Superficial* () c. Subterránea*: () ¿Cuál? Aljibe () Pozo ()

7.3 * Características de la fuente:

7.4 * Coordenadas de la captación: X: Y:

7.5 * ¿Cuenta con concesión? Si () No ()

Señalar: Expediente: Resolución y fecha:

8. Descarga de aguas residuales: Si () No (X) Si la respuesta es negativa continúe con el numeral 9.

8.1 Identificar, según sea: ARD () ARnD ()

8.2 Señalar fuente generadora:

8.3 Identificar fuente receptora:

a. Alcantarillado () b. Pozo séptico () c. Fuente hídrica () d. Suelo ()

8.4 Coordenadas del vertimiento: X: Y:

8.5 ¿Cuenta con permiso? Si () No ()

Señalar: Expediente: Resolución y fecha:

9. Generación de residuos sólidos: Si () No (X) Si la respuesta es negativa continúe con el numeral 10.

9.1 Origen

a. Doméstico () b. Industrial () c. Comercial () d. Institucional () e. Servicios () Otro () ¿Cuál?

9.2 Manejo de residuos generados: Si () No ()

a. Recolección por parte de Empresa de Servicios Públicos ()

b. Quema* ()

c. Enterramiento* ()

d. Otro* () ¿Cuál?

9.3 * Coordenadas: X Y

10. OCUPACIÓN DE CAUCE. Si () No (X) Si la respuesta es afirmativa responda los literales del 1 al 5 / Si la respuesta es negativa continúe con el numeral 11

Cormacarena	Código: F-AUA-02
	Versión: 04
ACTA DE VISITA DE ATENCIÓN DE HECHOS	Fecha: 28/Ago/2024

OBSERVACIONES ADICIONALES: El día 19 de diciembre se realizó visita de inspección ocular en atención al radicado N. E-33675 del 17 de diciembre de 2024 una vez en el lugar de objeto de visita de inspección ocular se estableció contacto con el señor Leonardo Alfonso Quiroga Palma, en calidad de Ingeniero Civil auxiliar, a quien se le informa el motivo de la visita de inspección ocular, quien permite el ingreso y el recorrido por el lugar de interés. Durante el desarrollo de la visita de inspección ocular se identificaron un (01) tocon de palma bubilla y un (01) tocon de palma descortezado, 17 especies vegetales de palma de pica, en buen estado fitosanitario, doce (12) individuos arbóreos en pie en buen estado fitosanitario y un (01) macollo de bambu (guadua sp), con edades maduras y juveniles. Se recomienda al consorcio GH- HACHA con nit: 902.004.406-1 Cuyo representante legal, el señor German Andres Garcia Castillo, identificado con cc. N 3.222.174 de restrepo, NO continuar con la intervención silvicultural de tala o poda, sin previa autorización de la Autoridad Ambiental, como tampoco la removan o/o movilicen de los residuos vegetales generados de las intervenciones silviculturales de tala realizadas, sin el respectivo Salvoconducto de autorización emitido por Cormacarena, y tampoco movilice sin el respectivo Salvoconducto la madera en bloque identificada, y un (01) tocon de palma.

FIRMAS DE QUIENES PARTICIPAN EN LA DILIGENCIA

Nombre:	Cesar Fernando Fajardo G	Nombre:	
Cargo:	CPS	Cargo:	
Firma:		Firma:	
Nombre:		Nombre:	
Cargo:		Cargo:	
Firma:		Firma:	

QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA DILIGENCIA O PRESUNTO(S) INFRACTOR(ES)

Nombre:	Leonardo Alfonso Quiroga Palma	Nombre:	
Cédula:	1122652838	Cédula:	
Firma:		Firma:	
Dirección:	Cl 15 47-21	Dirección:	
Teléfono:	3102313164	Teléfono:	
Autorizo en los términos del artículo 56 del C.P.A.C.A a ser notificado en el correo electrónico SI (X) NO ()		Autorizo en los términos del artículo 56 del C.P.A.C.A a ser notificado en el correo electrónico SI () NO ()	
Correo:	Germangarcia18@hotmail.com	Correo:	
Firma:		Firma:	

NO HUBO PRESENCIA () EL USUARIO SE REHÚSA A FIRMAR ()

Indique si durante la diligencia se presentaron situaciones que obstaculizaron la acción de la Autoridad Ambiental. SI () NO ()

En caso afirmativo, señale ¿cuál? _____

La presente diligencia se da por terminada siendo las _____ del día _____ del mes de _____ del año 202____

La información suministrada se basa sobre el principio de la buena fe y el debido proceso, por lo cual no aportarla cobija la responsabilidad al presunto infractor frente a la comunicación y notificación de actos administrativos que surtan del proceso de investigación ambiental.

Cormacarena	Código: F-AUA-[illegible]
	Versión: 04
ACTA DE VISITA DE ATENCIÓN DE HECHOS	Fecha: 28/Ago/2024

e. N° de pisos:

4.2 Coordenadas de la obra: X: Y:

5. Cerramiento: Si () No () Si la respuesta es afirmativa marque con una equis (X) al frente del material en que se encuentra elaborado / Si la respuesta es negativa continúe con el numeral 6

a. Malla () b. Cerca viva () c. Cerca alambre () d. Cerca eléctrica () e. Otro ()

¿Cuál?

5.1 Indicar características del cerramiento:

5.2 Coordenadas del cerramiento: X: Y:

6. Equipamiento adicional: Si () No () Si la respuesta es afirmativa marque con una equis (X) al frente de la adecuación identificada en el lugar / Si la respuesta es negativa continúe con el numeral 7

a. Establo ()b. Piscina ()c. Galpón ()d. Porqueriza ()e. Caseta ()f. Cultivo ()

g. Otro () ¿Cuál?

6.1 Describir las características y área de cada uno.

6.2 Coordenadas del equipamiento: X: Y:

7. CAPTACIÓN, VERTIMIENTOS Y/O GENERACIÓN DE RESIDUOS

7.1 Abastecimiento del recurso hídrico: Si () No (X) Si la respuesta es negativa continúe con el numeral 8.

7.2 Señalar la fuente abastecedora

a. Acueducto () b. Superficial* () c. Subterránea*: () ¿Cuál? Aljibe () Pozo ()

7.3 * Características de la fuente:

7.4 * Coordenadas de la captación: X: Y:

7.5 * ¿Cuenta con concesión? Si () No ()

Señalar: Expediente: Resolución y fecha:

8. Descarga de aguas residuales: Si () No (X) Si la respuesta es negativa continúe con el numeral 9.

8.1 Identificar, según sea: ARD () ARnD ()

8.2 Señalar fuente generadora:

8.3 Identificar fuente receptora:

a. Alcantarillado () b. Pozo séptico () c. Fuente hídrica () d. Suelo ()

8.4 Coordenadas del vertimiento: X: Y:

8.5 ¿Cuenta con permiso? Si () No ()

Señalar: Expediente: Resolución y fecha:

9. Generación de residuos sólidos. Si () No (X) Si la respuesta es negativa continúe con el numeral 10

9.1 Origen

a. Doméstico () b. Industrial () c. Comercial () d. Institucional () e. Servicios () Otro () ¿Cuál?

9.2 Manejo de residuos generados: Si () No ()

a. Recolección por parte de Empresa de Servicios Públicos ()

b. Quema* ()

c. Enterramiento* ()

d. Otro* () ¿Cuál?

9.3 * Coordenadas: X: Y:

10. OCUPACIÓN DE CAUCE. Si () No (X) Si la respuesta es afirmativa responda los literales del 1 al 5 / Si la respuesta es negativa continúe con el numeral 11.

Cormacarena	Código: F-AUA-02
	Versión: 04
ACTA DE VISITA DE ATENCIÓN DE HECHOS	Fecha: 28/Ago/2024

10.1 Identificación de la fuente hídrica:

10.2 Tipo de obra

a. Muro en gaviones () b. Canalización () c. Extracción de material ()
d. Espolones () e. Puente () f. Box Culvert ()
g. Dique () h. Desvío de cauce () i. Dragado ()
j. Otro () ¿Cual?

10.3 Tipo de ocupación: a. Temporal () Permanente ()

10.4 Ubicación de la obra: Coordenadas X: Y:
Longitud (m): Altura (m): Ancho (m): Área (m^2):

10.5 Ubicación de la obra respecto a la fuente hídrica:

11. DISPOSICIÓN INADECUADA DE RESIDUOS Si () No (X)

11.1 Especificar tipo de residuo: Ordinario () Peligroso () RCD () Especial () RAEE ()

11.2 Área ocupada con los residuos:

11.3 Término de la disposición: a. Temporal () Permanente ()

11.4 Tipo de disposición final: a: A cielo abierto () b. Enterramiento () c. Quema () d. Otro ()
¿Cuál?

12. TALA DE INDIVIDUOS ÁRBOREOS Si (X) No ()

a. Área protegida () ¿Cuál? _____
b. Franja de protección hídrica () Nombre de la fuente: _____
c. Otro () ¿Cuál?

12.1 Área intervenida:

12.2 Señale método de determinación del área:

Inventario

N° Árbol	Especie (Nombre Común)	DAP (centímetros)	Altura (Metros)	Coordenadas
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				

IMPOSICIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS SI () NO()

a. Decomiso preventivo de productos, elementos, medios o implementos utilizados para cometer la infracción ()
b. Aprehensión preventiva de especímenes, productos y subproductos de flora y fauna silvestre o acuática ()
c. Suspensión de proyecto, obra o actividad cuando pueda derivarse daño o peligro para el medio ambiente, los recursos naturales, el paisaje y los ecosistemas o la salud humana o cuando el proyecto, obra o actividad se haya iniciado sin permiso, concesión, autorización o licencia ambiental; o ejecutado incumpliendo los términos de los mismos ()

Cormacarena	Código: F-AUA-02
	Versión: 04
ACTA DE VISITA DE ATENCIÓN DE HECHOS	Fecha: 28/Ago/2024

ACTA No. PN-GA.3.1.2.025 518 13

ASUNTO: Visita de inspección ocular en atención al Radicado N E-33613 del 19 de diciembre de 2025.

LUGAR DE LA VISITA

ZONA URBANA: (X) ZONA RURAL: ()

MUNICIPIO:	Villavicencio		
DIRECCIÓN:	Parque del Hacha entre calle	BARRIO:	
VEREDA:	35A y 36 entre carrera 31 y 32	COORDENADAS:	04°08'59.5"N -73°38'11.3"W

DESARROLLO DE LA VISITA

Una vez en el lugar de la visita, descrito en el numeral 2, se encuentra ubicada la actividad, proyecto u obra: tala de individuos arbóreos

de propiedad, posesión, tenencia o administración de: Por determinar

Identificado(s) con cedula de ciudadanía o NIT No. Por determinar

respectivamente, encontrándose que en el lugar se presenta lo siguiente:

a. Infracción ambiental consiste en:
tala de individuos arbóreos

b. Inexistencia de la infracción ().

La presente diligencia fue atendida por el (la) señor(a): Leonardo Alfonso Quiroga Peña

Identificado(a) con cedula de ciudadanía No.: 1.122.652.832 de restrepo

Quien manifestó: Respecto a la visita se determina que los individuos de silvicultivos de tala y poda fueron suspendidos, hasta contar con el permiso suspendido, así como el transporte de material vegetal desde la obra hasta su disposición final

IDENTIFICACIÓN DE LA INFRACCIÓN: **FLAGRANCIA: SI () NO ()**

1. **INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN.** Si () No (X) Si la respuesta es afirmativa responda los numerales 1 al 6, si la respuesta es negativa continúe con el numeral 7.

a. Área protegida () ¿Cuál?
b. Franja de protección hídrica () Nombre de la fuente:
c. Otro () ¿Cuál?

2. Nombre del predio:
3. Área del terreno:
4. Área construida:

4.1 Describir las características de la obra identificada, conforme los siguientes parámetros:

a. Estructura:
b. Muros:
c. Cubierta:
d. Acabado de piso:

Cormacarena	Código: F-AUA-02
	Versión: 04
ACTA DE VISITA DE ATENCIÓN DE HECHOS	Fecha: 28/Ago/2024

10.1 Identificación de la fuente hídrica:

10.2 Tipo de obra

a. Muro en gaviones () b. Canalización () c. Extracción de material ()
d. Espolones () e. Puente () f. Box Culvert ()
g. Dique () h. Desvío de cauce () i. Dragado ()
j. Otro () ¿Cuál?

10.3 Tipo de ocupación: a. Temporal () Permanente ()

10.4 Ubicación de la obra: Coordenadas X: Y:
Longitud (m): Altura (m): Ancho (m): Área (m^2):

10.5 Ubicación de la obra respecto a la fuente hídrica:

11. DISPOSICIÓN INADECUADA DE RESIDUOS Si () No (X)

11.1 Especificar tipo de residuo: Ordinario () Peligroso () RCD () Especial () RAEE ()

11.2 Área ocupada con los residuos:

11.3 Término de la disposición: a. Temporal () Permanente ()

11.4 Tipo de disposición final: a: A cielo abierto () b. Enterramiento () c. Quema () d. Otro () ¿Cuál?

12. TALA DE INDIVIDUOS ÁRBOREOS Si (X) No ()

a. Área protegida () ¿Cuál? _____
b. Franja de protección hídrica () Nombre de la fuente: _____
c. Otro () ¿Cuál?

12.1 Área intervenida:

12.2 Señale método de determinación del área:

Inventario

Nº Árbol	Especie (Nombre Común)	DAP (centímetros)	Altura (Metros)	Coordenadas
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				

IMPOSICIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS SI () NO(X)

a. Decomiso preventivo de productos, elementos, medios o implementos utilizados para cometer la infracción ()
b. Aprehensión preventiva de especímenes, productos y subproductos de flora y fauna silvestre o acuática ()
c. Suspensión de proyecto, obra o actividad cuando pueda derivarse daño o peligro para el medio ambiente, los recursos naturales, el paisaje y los ecosistemas o la salud humana o cuando el proyecto, obra o actividad se haya iniciado sin permiso, concesión, autorización o licencia ambiental o ejecutado incumpliendo los términos de los mismos ()

Cormacarena	Código: F-AUA-02
	Versión: 04
ACTA DE VISITA DE ATENCIÓN DE HECHOS	Fecha: 28/Ago/2024

OBSERVACIONES ADICIONALES: El día 18 de diciembre de 2025, se realizo visita de inspección ocular en atención al radicado N E- 33675 del 11 de diciembre de 2025, El lugar de visita de inspección ocular se ubica en el parque del Hacha del municipio de Villavicencio. Una vez en el lugar objeto de visita se establece contacto con el señor Leonardo Alfonso Quiroga Palma, en calidad ingeniero Civil auxiliar, a quien se le informa el motivo de la visita de inspección ocular, quien permite el ingreso y acompaña el recorrido el mismo. El ingeniero Quiroga Palma presenta de forma física el Concepto técnico de Evaluación del Riesgo No. 0863/2025, por medio del cual la Secretaria de medio Ambiente de Villavicencio Autoriza a la Secretaria de Infraestructura, Biosagricola del Llano SA E.S.P, Electrificadora del Meta EMSA S.A E.S.P Empresa de Tecnología y Servicios Alborada E.I.C.E y al consorcio GM HACHA, realizar el tratamiento silvicultural de TALA a los individuos arbóreos enlistados en la tabla el Item N.5. Tratamiento Silvicultural Autorizado, en el cual se autoriza la tala de ocho (08) individuos arbóreos y uno (1) para tratamiento silvicultural de poda. Durante el desarrollo al detalle de inspección ocular se identificaron Catorce (14) factores resultantes de la tala

FIRMAS DE QUIENES PARTICIPAN EN LA DILIGENCIA

Nombre: Cesar Fernando Tejada G	Nombre:
Cargo: CPS	Cargo:
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:
Firma:	Firma:

QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA DILIGENCIA O PRESUNTO(S) INFRACTOR(ES)

Nombre: Leonardo Alfonso Quiroga Palma	Nombre:
Cédula: 1122052106	Cédula:
Firma:	Firma:
Dirección: Cll 15 # 99-21	Dirección:
Teléfono: 3163131669	Teléfono:
Autorizo en los términos del artículo 56 del C.P.A.C.A a ser notificado en el correo electrónico. SI (X) NO ()	Autorizo en los términos del artículo 56 del C.P.A.C.A a ser notificado en el correo electrónico SI () NO ()
Correo: ferreingenieria18@hotmail.com	Correo:
Firma:	Firma:

NO HUBO PRESENCIA () EL USUARIO SE REHÚSA A FIRMAR ()

Indique si durante la diligencia se presentaron situaciones que obstaculizaron la acción de la Autoridad Ambiental. SI () NO (X)

En caso afirmativo, señale ¿cuál?

La presente diligencia se da por terminada siendo las 6:30 Pm del día 16 del mes de Diciembre del año 2025

La información suministrada se basa sobre el principio de la buena fe y el debido proceso, por la cual no aportaría cobija la responsabilidad al presunto infractor frente a la comunicación y notificación de actos administrativos que surtan del proceso de investigación ambiental

Cargo legal de la empresa Ferreingeniería Quiroga Palma con el señor Leonardo Alfonso Quiroga Palma, el cual se encuentra en el parque del Hacha del municipio de Villavicencio, con un servicio de Consultoría con el señor Leonardo Alfonso Quiroga Palma, el cual se encuentra en el parque del Hacha del municipio de Villavicencio, con un servicio de Consultoría

Se solicita el permiso para realizar intervención silvicultural de tala, podar arboles que no cuenta con un permiso ambiental, el ingeniero Civil Quiroga Palma no cuenta con un permiso ambiental

SECRETARÍA
DE INFRAESTRUCTURA
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

NOTA INTERNA

1400/2983	
FECHA	29 de diciembre de 2025
PARA:	ALBA AURORA COLINA Jefe Oficina de Contratación
DE:	MARISTELLA SANTANA TORRES Secretaria de Infraestructura

Asunto: **Acta de Prorroga #1 del Contrato 3701 DE 2025, "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META**

Cordial saludo,

De acuerdo con el asunto de la referencia, me permito remitir para su conocimiento y trámite correspondiente acta de prórroga #1 del del contrato 3701 DE 2025, que tiene como objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META"

Agradezco la atención prestada y quedo atento a las observaciones o comentarios que puedan surgir en el marco del análisis de la presente solicitud, con el objetivo de avanzar de manera coordinada en el desarrollo del proyecto en mención.

Atentamente,

FIRMA REMITENTE	FIRMA DE CONTRATARIO/RECIBIDO
ING. MARISTELLA SANTANA TORRES	FECHA: HORA:
Secretario de Infraestructura	RADICADO No:

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO
OFICINA DE CONTRATACIÓN
RECIBIDO
FECHA: 29 DIC 2025 HORA
Recibido por:
No. Folios:
Recibido No.

Anexos: 1 carpeta

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: N.A.	N.A.	N.A.
Revisó: N.A.	N.A.	N.A.
Elaboró: NA	NA	NA

Fecha de solicitud: 23 de diciembre de 2025.

Solicitud de:

Adición No _____ **Prórroga X No 01** **Otras modificaciones _____**

Mediante la suscripción de la presente acta de solicitud de prórroga, el interventor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Avance físico del contrato
- Valor facturado a la fecha y el saldo pendiente,
- Estado del anticipo
- Valor actual del contrato
- Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de la adición y/o prorroga

El secretario de Despacho velará por que las razones por las cuales se solicita la prórroga estén plenamente justificadas ante la Administración Municipal y no causen perjuicio alguno en el desarrollo del contrato.

La presente acta tiene como objetivo solicitar al Municipio de Villavicencio la modificación al Contrato que se describe a continuación:

1. ANTECEDENTES:

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE INTERVENTORÍA
NÚMERO DE CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	3701 DE 2025 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2025.
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACIÓN DEL ÁREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025.
FECHA DE INICIO	05 DE DICIEMBRE DE 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025.
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($ 212.361.800)

NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO INTERHACHA
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	902.011.747-2

2. **MODIFICACIONES ANTERIORES: (Prorrogas, adiciones, suspensiones, modificaciones)** inserte las filas que sean necesarias en cada punto. **Si NO APLICA, indíquelo.**

2.a Prorrogas:

N° ACTA DE PRÓRROGA	TIEMPO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
N.A.	N.A.	N.A.

2.b Adiciones:

N° ACTA DE ADICIÓN	VALOR	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
N.A.	N.A.	N.A.

2.c. Suspensiones: Suspensiones y ampliaciones a la suspensión:

N° ACTA DE SUSPENSIÓN	TIEMPO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
N.A.	N.A.	N.A.

2.d. Modificaciones Técnicas:

N° ACTA DE MODIFICACIÓN	MOTIVO JUSTIFICACIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
N.A.	N.A.	N.A.

3. **CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO: A la fecha de esta solicitud, el contrato tiene la siguiente información:**

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO (inicial + prórroga):	**HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025.**
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO:	**HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025.**

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO (valor inicial + adición)	DOSCIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($ 212.361.800)

4. ESTADO FÍSICO

Hasta el 20 de DICIEMBRE del año 2025, el contrato presentaba un avance físico ejecutado del 19.50%. Contra un avance físico programado del 30.90%.

5. ESTADO FINANCIERO

Hasta el 20 de DICIEMBRE del año 2025 el contrato NO PRESENTA avance financiero con respecto al valor actual del contrato, ni trámite de desembolso final el valor del anticipo del valor total del contrato.

6. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE ADICIÓN, PRORROGA Y/O OTRAS MODIFICACIONES

La presente justificación se emite con el fin de sustentar la necesidad de adelantar de manera paralela la prórroga del **Contrato de Interventoría No. 3701 de 2025**, suscrito el **21 de noviembre de 2025**, como consecuencia directa de la procedencia técnica y administrativa de la **Prórroga No. 01 del Contrato de Obra No. 3631 de 2025**, correspondiente al proyecto de adecuación del área pública del Parque del Hacha.

En el marco de la ejecución del contrato de obra, se han identificado situaciones de orden técnico, operativo, normativo y ambiental que inciden en el cronograma inicialmente aprobado y que fundamentan la ampliación del plazo contractual del contrato de obra, sin que dichas circunstancias sean imputables al contratista. Estas situaciones, ampliamente documentadas en la solicitud presentada por el contratista de obra y evaluadas por esta interventoría, generan la necesidad de garantizar la **continuidad del control, seguimiento y verificación técnica, administrativa, ambiental y financiera** del proyecto hasta su culminación efectiva.

En particular, los ajustes técnicos requeridos en el componente eléctrico, la evaluación integral del diseño fotométrico suministrado por la Entidad Contratante, así como las actuaciones derivadas de la visita técnica realizada por la autoridad ambiental CORMACARENA y los eventuales trámites asociados al componente forestal, constituyen actividades que deben ser acompañadas, revisadas y validadas de manera permanente por la Interventoría, conforme a los alcances contractuales definidos.

Así mismo, resulta indispensable que la Interventoría mantenga su vigencia durante el desarrollo de las actividades finales del proyecto, incluyendo la supervisión de las obras ajustadas, la verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales, la revisión de la correcta ejecución técnica, la validación de cantidades, la evaluación del cumplimiento normativo y la preparación de

los insumos necesarios para la fase de terminación, liquidación y entrega definitiva del contrato de obra.

Debe resaltarse que el **Contrato de Interventoría No. 3701 de 2025 tiene como fecha de terminación el 13 de febrero de 2026**, mientras que, conforme a la solicitud evaluada, el Contrato de Obra extendería su plazo hasta el **14 de febrero de 2026**. En consecuencia, la ausencia de una prórroga paralela del contrato de interventoría generaría una desarticulación contractual que comprometería el principio de control y vigilancia permanente de la inversión pública, así como la adecuada observancia de las obligaciones contractuales por parte del contratista de obra.

La ampliación del plazo del contrato de interventoría no obedece a hechos atribuibles al interventor, sino que se deriva directamente de la necesidad de acompañar técnica y administrativamente la ejecución del contrato principal, garantizando que las decisiones adoptadas por la Entidad Contratante se implementen de manera adecuada, documentada y conforme al marco legal vigente.

Desde el punto de vista jurídico, la prórroga se encuentra sustentada en los principios que rigen la contratación estatal, consagrados en la **Ley 80 de 1993**, la **Ley 1150 de 2007**, el **Decreto 1082 de 2015** y demás normas concordantes, en especial los principios de **planeación, economía, responsabilidad, eficiencia y transparencia**, los cuales imponen a la Entidad Estatal el deber de asegurar la correcta ejecución del objeto contractual y la protección del interés público.

En este sentido, la prórroga del contrato de interventoría se configura como una medida **necesaria, razonable y proporcional**, orientada a salvaguardar la adecuada inversión de los recursos públicos y la entrega a satisfacción del proyecto.

La prórroga propuesta no implica modificación del valor contractual ni adición presupuestal, manteniéndose incólumes las condiciones económicas pactadas y limitándose exclusivamente a la ampliación del plazo, en concordancia con la extensión aprobada para el contrato de obra.

En conclusión, con base en las consideraciones técnicas, administrativas y jurídicas expuestas, y en atención a la prórroga aprobada para el Contrato de Obra No. 3631 de 2025, se considera **procedente y necesaria la prórroga del Contrato de Interventoría No. 3701 de 2025**, con el fin de garantizar la continuidad del control y seguimiento hasta la finalización, liquidación y entrega definitiva del proyecto, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y de las obligaciones asumidas por el MUNICIPIO en su calidad de Entidad Contratante.

7. CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN ACERCA DE LA SOLICITUD:

La supervisión en ejercicio de sus funciones de seguimiento, control y verificación técnica, administrativa y legal del contrato de interventoría N° 3701 de 2025 **emite concepto favorable** respecto a la solicitud de prórroga presentada por el Contratista, recomendando **hasta el 13 de febrero de 2026**, asegurando con ello la culminación integral y de calidad del proyecto.

8. SOLICITUD DE APROBACIÓN

Teniendo en cuenta las razones anteriormente expuestas, la interventoría del contrato solicita al Municipio de Villavicencio para el contrato N° 3701 de 2025 una prórroga en tiempo de **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS.**

9. NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

De ser aprobada esta solitud, las condicione finales del contrato son: (incluidas las condiciones solicitadas en esta acta de adición y/o prórroga)

PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:	SETENTA Y UN (71) DÍAS
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	13 DE FEBRERO DE 2026
NUEVO VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($ 212.361.800)

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los 23 días del mes de diciembre de 2025.

HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
R.L. Interventoría CONSORCIO INTERHACHA 2025

MARISTELLA SANTANA TORRES
Secretario de Despacho, secretaria de Infraestructura